

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria del Ayuntamiento con fecha 23 de octubre de 2017 se aprobó el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 134 del 1 de noviembre de 2017, por un monto de \$6,103,708,236.71 (Seis mil ciento tres millones setecientos ocho mil doscientos treinta y seis pesos 71/100 Moneda Nacional), de los cuales \$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional) representan los ingresos presupuestados antes del financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que asciende a un monto de \$290,652,773.18 (Doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional).

II. En sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 12 de diciembre de 2017 emite el decreto 321, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 160 IV del 29 de diciembre de 2017, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey un Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$6,103,708,236.71 (Seis mil ciento tres millones setecientos ocho mil doscientos treinta y seis pesos 71/100 Moneda Nacional), de los cuales \$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional) representan los ingresos estimados antes del financiamiento que asciende a un monto de \$290,652,773.18 (doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional).

III. En sesión ordinaria del Ayuntamiento con fecha 12 de diciembre de 2017 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 157 III del 22 de diciembre de 2017, por un monto de \$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional), monto que no incluye el financiamiento aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



- IV. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de febrero de 2018, se autorizó la Primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 28 del 5 de marzo de 2018, consistente en una ampliación por un monto de \$918,458,629.85 (Novecientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos 85/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, para quedar en un monto de \$6,731,514,093.38 (Seis mil setecientos treinta y un millones quinientos catorce mil noventa y tres pesos 38/100 Moneda Nacional).
- V. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 21 de marzo de 2018, se autorizó la Segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 41 del 2 de abril de 2018, consistente en una ampliación por un monto de \$27,158,582.83 (Veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 83/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, para quedar en un monto de \$6,758,672,676.21 (Seis mil setecientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos 21/100 Moneda Nacional).
- VI. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 8 de junio de 2018, se autorizó la Tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 77 del 20 de junio de 2018, consistente en una ampliación por un monto de \$60,706,777.50 (Sesenta millones setecientos seis mil setecientos setenta y siete pesos 50/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, para quedar en un monto de \$6,819,379,453.71 (Seis mil ochocientos diecinueve millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 71/100 Moneda Nacional).
- VII. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 19 de julio de 2018, se autorizó la Cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 94 del 27 de julio de 2018, consistente en una ampliación por un monto de \$180,342,729.45 (Ciento ochenta millones trescientos cuarenta y dos mil setecientos veintinueve pesos 45/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, para quedar en un monto de \$6,999,722,183.16 (Seis mil novecientos noventa y nueve millones setecientos veintidós mil ciento ochenta y tres pesos 16/100 Moneda Nacional
- **VIII.** Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las operaciones diarias que, aunado al registro de ingresos derivados de la ministración de recursos federales y estatales, conllevan una reclasificación en diversos conceptos de gasto para su correcto aprovechamiento.



IX. El día 27 de agosto del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso a) y d), 66, fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el Decreto número 321, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 160 IV del 29 de diciembre de 2017, que contiene la autorización de los Presupuestos de Ingresos para los Municipios de Monterrey, Doctor Arrollo, Galeana, Iturbide, Guadalupe, Mier y Noriega y General Zaragoza para el año 2018, se estipula en el Artículo Primero; fracción XV, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales previstos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

QUINTO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Contabilidad y Cuenta pública de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DCYCP-2358/2018 con fecha 20 de agosto de 2018, donde se informa de la relación de "Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, correspondientes al mes de julio de 2018, que fueron registradas en la Contabilidad", se prevé la existencia de



recursos estatales provenientes del "Fondo de Seguridad Municipal", que ascienden a un monto de \$9,204,032.50 (Nueve millones doscientos cuatro mil treinta y dos pesos 50/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

SEXTO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-517/2018 con fecha 15 de agosto de 2018, donde se informa de la existencia de recursos disponibles por la recepción de la segunda ministración del "Fondo de Desarrollo Municipal 2017, así como el ajuste 2016" que ascienden a un monto de \$17,994,131.60 (Diecisiete millones novecientos noventa y cuatro mil ciento treinta y un pesos 60/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

SÉPTIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-518/2018 con fecha 15 de agosto de 2018, donde se informa de la existencia de recursos disponibles por la recepción de la segunda ministración de "Fondos Descentralizados para fines específicos (ampliación) 2017" que ascienden a un monto de \$17,015,164.93 (Diecisiete millones quince mil ciento sesenta y cuatro pesos 93/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

OCTAVO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-519/2018 con fecha 15 de agosto de 2018, donde se informa de la existencia de recursos disponibles por la recepción de la segunda ministración de **"Fondo Para proyectos de Infraestructura Municipal 2017"** que ascienden a un monto de \$19,359,908.13 (Diecinueve millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos ocho pesos 13/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

NOVENO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-533/2018 con fecha 20 de agosto de 2018, donde se informa de la existencia de recursos disponibles por la recepción de la ministración de "Fondo para Prevención de Violencia contra la Mujer" que ascienden a un monto de \$12,051,842.57 (Doce millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 57/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

DÉCIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-537/2018 con fecha 20 de agosto de 2018, donde se informa de la existencia de recursos disponibles por la existencia de rendimientos del "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017" que ascienden a un monto de \$1,443,421.42 (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 42/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.



DÉCIMO PRIMERO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-543/2018 con fecha 23 de agosto de 2018, donde se informa de la existencia de recursos disponibles por la ministración de "Fondos Descentralizados para Fines específicos 2018" que ascienden a un monto de \$19,000,000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

DÉCIMO SEGUNDO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-544/2018 con fecha 23 de agosto de 2018, donde se informa de la existencia de recursos disponibles por la ministración de "Fondos para Proyectos de Infraestructura Municipal 2018" que ascienden a un monto de \$16,304,221.00 (dieciséis millones trescientos cuatro mil doscientos veintiún pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

DÉCIMO TERCERO. Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, en los distintos capítulos, quedaría como se propone a continuación:



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado	
Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018		
Clasificador por Objeto del Gasto		
Total	7,112,094,905.31	
Servicios Personales	1,850,099,054.12	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	994,348,492.86	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	80,190,972.31	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	269,672,978.28	
Seguridad Social	42,256,417.05	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	445,752,680.89	
Previsiones	0.00	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	17,877,512.73	

Materiales y Suministros	606,159,492.05
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	24,518,530.92
Alimentos y Utensilios	14,608,497.33
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	143,621,321.04
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	205,144,097.11
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	112,770,155.31
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	32,950,739.48
Materiales y Suministros para Seguridad	28,653,603.47
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	43,892,547.39

Servicios Generales	1,296,694,564.57
Servicios Básicos	169,584,682.91
Servicios de Arrendamiento	104,524,274.82
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	399,188,565.37
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	63,462,644.09
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	346,558,356.57
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	94,879,938.05
Servicios de Traslado y Viáticos	1,516,303.27
Servicios Oficiales	15,713,120.57
Otros Servicios Generales	101,266,678.92

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	772,796,716.37
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	47,010,994.62
Subsidios y Subvenciones	7,100,000.00
Ayudas Sociales	99,655,246.45
Pensiones y Jubilaciones	479,030,475.30
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	140,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00



GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018	1	
Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto	
Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	Modificado	
Clasificador por Objeto del Gasto	Modificado	
Total	7,112,094,905.31	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	435,549,683.99	
Mobiliario y Equipo de Administración	22,451,458.76	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	26,769,959.86	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,013,542.78	
Vehículos y Equipo de Transporte	25,268,947.47	
Equipo de Defensa y Seguridad	265,334,229.36	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39,144,288.67	
Activos Biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	39,567,257.09	
Inversión Pública	1,580,958,350.46	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,544,667,109.85	
Obra Pública en Bienes Propios	15,292,000.00	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	20,999,240.61	
The process of the second seco		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	
Concesión de Préstamos	0.00	
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
Otras Inversiones Financieras	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
Participaciones y Aportaciones	21,763,893.74	
Participaciones	0.00	
Aportaciones	0.00	
Convenios	21,763,893.74	
Deuda Pública	548,073,150.01	
Amortización de la Deuda Pública	20,573,065.61	
Intereses de la Deuda Pública	177,858,557.19	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	2,652,556.24	
Costo por Coberturas	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	346,988,970.97	

Dictamen respecto a la Quinta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2018.



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Clasificación Administrativa	Presupuesto Modificado	
Total	7,112,094,905.31	
Órgano Ejecutivo Municipal	7,112,094,905.31	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00	

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto Modificado	
Total	7,112,094,905.31	
Gobierno	2,433,813,768.39	
Desarrollo Social	3,851,452,455.07	
Desarrollo Económico	101,620,005.64	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	725,208,676.21	

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Clasificador por Tipo de Gasto	Presupuesto Modificado	
Total	7,112,094,905.31	
Gasto Corriente	4,248,719,358.97	
Gasto de Capital	2,016,783,034.46	
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	367,562,036.58	
Pensiones y Jubilaciones	479,030,475.30	

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León			
Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018			
Prioridades del Gasto			
Seguridad Pública			
Servicios Públicos			



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado	
Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018		
Clasificación Programática	Presupuesto Modificado	
Nombre del Programa		
TOTAL	7,112,094,905.31	
Regulación y supervisión	196,155,124.14	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	254,788,976.40	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas publicas	36,969,978.71	
Promoción y fomento	191,283,147.21	
Gasto federalizado	1,274,616,084.90	
Prestación de servicios públicos	2,605,133,407.33	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,055,376,953.37	
Proyectos de inversión	938,629,973.81	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	32,932,597.47	
Apoyo a la función publica y al mejoramiento de la gestión	5,499,403.98	
Específicos	39,890,166.06	
Pensiones y jubilaciones	480,819,091.93	

	Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
	Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018						
	Analítico de Plazas						
#	PUESTO/O PLAZA	Numero	SALA	-	CONFIANZA	SINDICALIZADO	HONORARIOS
1	2DO. VOCAL	de Plazas	De \$2,645.70	Hasta \$2,645.70	1		
2	ABOGADO	43	\$8,300.00	\$35,000.00		4	
3	ACTUARIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
4	ADMINISTRADOR	12	\$6,235.80	\$11,851.22	4	8	
5	ADMINISTRATIVO	1	\$11,304.17	\$11,304.17		1	
6	ALBANIL	40	\$3,108.00	\$7,603.00	1	39	
7	ALMACENISTA	19	\$6,474.97	\$12,063.04	1	18	
8	ANALISTA	139	\$9,138.98	\$35,000.00	76	8	55
9	ANALISTA INVESTIGADOR A	2	\$22,000.00	\$22,000.00	2		
10	ANALISTA INVESTIGADOR B	2	\$18,000.00	\$18,000.00	2		
11	ANALISTA INVESTIGADOR C	10	\$16,000.00	\$16,000.00	10		
12	ARCHIVISTA	3	\$8,219.73	\$8,219.73		3	
13	ASESOR	23	\$15,000.00	\$47,000.00	2		21
14	ASISTENTE	17	\$8,000.00	\$24,000.00	16	1	
15	ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	18	\$4,984.20	\$11,357.73	4	14	
16	AUDITOR	13	\$8,000.00	\$16,000.00	13		
17	AUXILIAR	1375	\$2,472.60	\$45,444.95	433	804	138
18	AYUDANTE	417	\$2,472.60	\$11,993.59	91	295	31



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

Analítico de Plazas

	Analitico de Plazas						
#	PUESTO/O PLAZA	Numero de Plazas	De SALA	ARIO Hasta	CONFIANZA	SINDICALIZADO	HONORARIOS
19	BARRENDERO	97	\$2,645.70	\$6,490.85	18	79	
	BIBLIOTECARIO	66	\$6,000.00	\$11,702.34	7	59	
	BOLETERO	6	\$6,000.00	\$6,000.00			6
	CADETE	170	\$8,960.00	\$12,480.30	170		
	CAJERO	56	\$5,740.21	\$12,737.94	11	45	
	CAMAROGRAFO T V	2	\$15,039.00	\$17,139.00	2		
25	CAPTURADOR	5	\$5,979.46	\$6,392.62		5	
	CAPTURISTA	22	\$8,729.57	\$18,000.00		21	1
	CARPINTERO	3	\$6,110.10	\$8,035.11	1	2	
	CHOFER	156	\$4,374.30	\$20,000.10	16	138	2
	COCINERO	39	\$5,505.11	\$8,743.29	12	26	1
	COMISARIO EN JEFE	1	\$80,000.00	\$80,000.00	1		
	COMISARIO GENERAL	1	\$103,000.00	\$103,000.00	1		
	COMUNITY EN COBERTURA	1	\$21,498.76	\$21,498.76			1
	COMUNITY EN OFICINA	3	\$13,849.10	\$13,849.20			3
34	CONCERTADOR	4	\$10,000.00	\$10,000.00	4		
35	CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	1		
36	COORDINADOR	196	\$15,878.40	\$71,500.00	163		33
37	COTIZADOR	6	\$15,000.00	\$18,000.00	6		
	CREMADOR	2	\$6,895.91	\$6,895.91		2	
	CRIMINOLOGO	1	\$9,500.10	\$9,500.10	1		
40	CUSTODIO	28	\$10,000.00	\$10,000.20	28		
41	DEFENSORA MUNICIPAL	1	\$57,000.00	\$57,000.00	1		
42	DELEGADO	5	\$26,000.00	\$28,000.00	5		
43	DERMATOLOGO	1	\$17,353.50	\$17,353.50	1		
44	DESATORADOR	1	\$7,366.57	\$7,366.57		1	
45	DIBUJANTE	2	\$10,865.59	\$11,756.33		2	
46	DICTAMINADOR	32	\$9,000.00	\$15,073.48	28	3	1
47	DIRECTOR	55	\$57,000.00	\$71,500.00	55		
48	DIRECTOR GENERAL	2	\$62,000.00	\$71,500.00	2		
49	DISEÑADOR	5	\$10,664.63	\$24,113.85	3	1	1
50	EDITOR	3	\$21,498.76	\$30,651.50			3
51	EDUCADORA	8	\$5,961.68	\$9,159.30	1	7	
52	EJECUTIVO ENLACE	2	\$35,000.00	\$45,000.00	2		
53	EJECUTOR	2	\$20,000.00	\$20,000.00	2		
54	ELECTRICISTA	4	\$7,212.57	\$10,251.06		4	
55	ELEMENTO OPERATIVO	23	\$5,638.00	\$8,000.00	19	3	1
56	EMPLEADO TECNICO 2	1	\$10,664.63	\$10,664.63		1	
57	ENCARGADO	284	\$3,101.70	\$37,601.28	34	242	8
	Į.			•			

Dictamen respecto a la Quinta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2018.



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

Analítico de Plazas

Numerican Nume	ш	PUESTO/O PLAZA	PUESTO /O PLAZA			CONITIANIZA	CINIDICALIZADO	
S8 ENDEREZADOR	#	POESTO/O PLAZA				CONFIANZA	SINDICALIZADO	HUNUKAKIUS
Separation 116 Separation 50 Separation 1 S	58	ENDEREZADOR					2	
60 ENGRASADOR						79	33	4
FISIOTERAPEUTA	60	ENGRASADOR	1	\$6,678.07			1	
FOTOGRAFO	61	ENLACE ADMINISTRATIVO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
FUMIGADOR	62	FISIOTERAPEUTA	11	\$6,000.00	\$12,089.42	5	6	
STATE STAT	63	FOTOGRAFO	1	\$10,052.10	\$10,052.10	1		
66 HIDROLOGO 1 \$20,000.00 \$20,000.00 1 7 67 HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO 7 \$3,827.40 \$24,113.81 7 68 INSPECTOR 97 \$4,120.20 \$25,000.10 92 1 4 69 INSTRUCTOR 80 \$3,827.40 \$23,000.00 18 13 49 70 INTENDENTE 260 \$2,645.70 \$8,692.70 36 223 1 71 INVESTIGADOR 1 \$20,000.00 \$20,000.00 1 1 72 JARDINERO 4 \$2,645.70 \$6,477.38 2 2 73 JEFE 191 \$4,000.00 \$10,400.10 11 1 75 JUEZ DE PLAZA 1 \$5,000.00 \$50,000.00 \$10 11 1 76 LAVANDERA 1 \$6,678.07 \$6,678.07 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	64	FUMIGADOR	4	\$8,000.00	\$8,783.64	1	3	
67 HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO 7 \$3,827.40 \$24,113.81 7 68 INSPECTOR 97 \$4,120.20 \$25,000.10 92 1 4 69 INSTRUCTOR 80 \$3,827.40 \$23,000.00 18 13 49 70 INTENDENTE 260 \$2,645.70 \$8,692.70 36 223 1 71 INVESTIGADOR 1 \$20,000.00 1	65	GUARDIA	168	\$12,800.00	\$12,800.00	168		
68 INSPECTOR 97 \$4,120.20 \$25,000.10 92 1 4 69 INSTRUCTOR 80 \$3,827.40 \$23,000.00 18 13 49 70 INTENDENTE 260 \$2,645.70 \$8,692.70 36 223 1 71 INVESTIGADOR 1 \$20,000.00 \$20,000.00 1	66	HIDROLOGO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
69 INSTRUCTOR 80 \$3,827.40 \$23,000.00 18 13 49 70 INTENDENTE 260 \$2,645.70 \$8,692.70 36 223 1 71 INVESTIGADOR 1 \$20,000.00 \$20,000.00 1 1 72 JARDINERO 4 \$2,645.70 \$6,477.38 2 2 73 JEFE 191 \$4,000.00 \$44,744.14 165 4 22 74 JUEZ CALIFICADOR 12 \$10,000.00 \$10,400.10 11 1 1 75 JUEZ DE PLAZA 1 \$5,000.00 \$5,000.00 1	67	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	7	\$3,827.40	\$24,113.81			7
TO INTENDENTE 260 \$2,645.70 \$8,692.70 36 223 1	68	INSPECTOR	97	\$4,120.20	\$25,000.10	92	1	4
71 INVESTIGADOR 1 \$20,000.00 \$20,000.00 1 2 72 JARDINERO 4 \$2,645.70 \$6,477.38 2 2 73 JEFE 191 \$4,000.00 \$44,744.14 165 4 22 74 JUEZ CALIFICADOR 12 \$10,000.00 \$10,400.10 11 1 1 75 JUEZ DE PLAZA 1 \$5,000.00 \$5,000.00 1	69	INSTRUCTOR	80	\$3,827.40	\$23,000.00	18	13	49
TZ JARDINERO	70	INTENDENTE	260	\$2,645.70	\$8,692.70	36	223	1
T3 JEFE	71	INVESTIGADOR	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
74 JUEZ CALIFICADOR 12 \$10,000.00 \$10,400.10 11 1 75 JUEZ DE PLAZA 1 \$5,000.00 \$5,000.00 1 76 LAVANDERA 1 \$6,172.86 \$6,678.07 2 77 LLANTERO 2 \$6,678.07 \$6,678.07 2 78 MAESTRA (O) 19 \$4,335.60 \$9,936.95 4 15 79 MANTENIMIENTO 16 \$3,855.90 \$12,480.00 3 12 1 80 MAYORDOMO 141 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 81 MECANICO 41 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 7 85 MINISTRO EJECUTOR 8 </td <td>72</td> <td>JARDINERO</td> <td>4</td> <td>\$2,645.70</td> <td>\$6,477.38</td> <td>2</td> <td>2</td> <td></td>	72	JARDINERO	4	\$2,645.70	\$6,477.38	2	2	
75 JUEZ DE PLAZA 1 \$5,000.00 \$5,000.00 1 76 LAVANDERA 1 \$6,172.86 \$6,172.86 1 77 LLANTERO 2 \$6,678.07 \$6,678.07 2 78 MAESTRA (O) 19 \$4,335.60 \$9,936.95 4 15 79 MANTENIMIENTO 16 \$3,855.90 \$12,480.00 3 12 1 80 MAYORDOMO 141 \$3,857.40 \$9,568.35 1 140 81 MECANICO 41 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 7 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23	73	JEFE	191	\$4,000.00	\$44,744.14	165	4	22
76 LAVANDERA 1 \$6,172.86 \$6,678.07 2 77 LLANTERO 2 \$6,678.07 \$6,678.07 2 78 MAESTRA (O) 19 \$4,335.60 \$9,936.95 4 15 79 MANTENIMIENTO 16 \$3,855.90 \$12,480.00 3 12 1 80 MAYORDOMO 141 \$3,887.40 \$9,568.35 1 140 81 MECANICO 41 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 7 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23 2 87 NINERA <td< td=""><td>74</td><td>JUEZ CALIFICADOR</td><td>12</td><td>\$10,000.00</td><td>\$10,400.10</td><td>11</td><td></td><td>1</td></td<>	74	JUEZ CALIFICADOR	12	\$10,000.00	\$10,400.10	11		1
77 ILIANTERO 2 \$6,678.07 \$6,678.07 2 78 MAESTRA (O) 19 \$4,335.60 \$9,936.95 4 15 79 MANTENIMIENTO 16 \$3,855.90 \$12,480.00 3 12 1 80 MAYORDOMO 141 \$3,857.40 \$9,568.35 1 140 81 MECANICO 41 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 7 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23 23 87 NINERA 24 \$5,310.28 \$7,030.77 4 20 88 NOTIFICADOR 3 \$10,000.00 \$12,000.00 3 2 89 NUTRIOLOGA 2	75	JUEZ DE PLAZA	1	\$5,000.00	\$5,000.00			1
78 MAESTRA (O) 19 \$4,335.60 \$9,936.95 4 15 79 MANTENIMIENTO 16 \$3,855.90 \$12,480.00 3 12 1 80 MAYORDOMO 141 \$3,857.40 \$9,568.35 1 140 81 MECANICO 41 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 7 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23 3 87 NINERA 24 \$5,310.28 \$7,030.77 4 20 88 NOTIFICADOR 3 \$10,000.00 \$12,000.00 3 3 89 NUTRIOLOGA 2 \$15,000.00 \$15,000.00 2 3 90 OFICIAL ADMINISTRATIVO	76	LAVANDERA	1	\$6,172.86	\$6,172.86	1		
79 MANTENIMIENTO 16 \$3,855.90 \$12,480.00 3 12 1 80 MAYORDOMO 141 \$3,857.40 \$9,568.35 1 140 81 MECANICO 41 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 1 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23 3 87 NINERA 24 \$5,310.28 \$7,030.77 4 20 88 NOTIFICADOR 3 \$10,000.00 \$12,000.00 3 3 89 NUTRIOLOGA 2 \$15,000.00 \$15,000.00 2 3 90 ODONTOLOGO 6 \$7,639.50 \$18,000.00 6 3 90 OFICIAL ADMINISTRATIVO </td <td>77</td> <td>LLANTERO</td> <td>2</td> <td>\$6,678.07</td> <td>\$6,678.07</td> <td></td> <td>2</td> <td></td>	77	LLANTERO	2	\$6,678.07	\$6,678.07		2	
80 MAYORDOMO 141 \$3,857.40 \$9,568.35 1 140 81 MECANICO 41 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 7 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23	78	MAESTRA (O)	19	\$4,335.60	\$9,936.95	4	15	
81 MECANICO 41 \$3,880.80 \$12,000.00 4 37 82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23	79	MANTENIMIENTO	16	\$3,855.90	\$12,480.00	3	12	1
82 MEDICO ESPECIALISTA 41 \$12,000.00 \$35,000.00 39 2 83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 7 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23	80	MAYORDOMO	141	\$3,857.40	\$9,568.35	1	140	
83 MEDICO GENERAL 46 \$11,000.00 \$20,000.10 41 5 84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23	81	MECANICO	41	\$3,880.80	\$12,000.00	4	37	
84 MENSAJERO 1 \$13,340.77 \$13,340.77 1 85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23 3 87 NINERA 24 \$5,310.28 \$7,030.77 4 20 88 NOTIFICADOR 3 \$10,000.00 \$12,000.00 3 89 NUTRIOLOGA 2 \$15,000.00 \$15,000.00 2 90 ODONTOLOGO 6 \$7,639.50 \$18,000.00 6 91 OFICIAL ADMINISTRATIVO 61 \$6,290.60 \$34,995.38 4 54 3 92 OFICIAL CRUCERO 107 \$15,690.80 \$15,690.80 107 107 \$15,690.80 \$15,690.80 54 4 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71 71	82	MEDICO ESPECIALISTA	41	\$12,000.00	\$35,000.00	39		2
85 MINISTRO EJECUTOR 8 \$10,374.81 \$13,563.27 1 7 86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23	83	MEDICO GENERAL	46	\$11,000.00	\$20,000.10	41		5
86 MUSICO 23 \$10,000.00 \$10,000.00 23 87 NINERA 24 \$5,310.28 \$7,030.77 4 20 88 NOTIFICADOR 3 \$10,000.00 \$12,000.00 3 89 NUTRIOLOGA 2 \$15,000.00 \$15,000.00 2 90 ODONTOLOGO 6 \$7,639.50 \$18,000.00 6 91 OFICIAL ADMINISTRATIVO 61 \$6,290.60 \$34,995.38 4 54 3 92 OFICIAL CRUCERO 107 \$15,690.80 \$15,690.80 107 93 OFICIAL MOTOCICLISTA 54 \$18,828.96 \$18,828.96 54 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	84	MENSAJERO	1	\$13,340.77	\$13,340.77		1	
87 NINERA 24 \$5,310.28 \$7,030.77 4 20 88 NOTIFICADOR 3 \$10,000.00 \$12,000.00 3 89 NUTRIOLOGA 2 \$15,000.00 2 90 ODONTOLOGO 6 \$7,639.50 \$18,000.00 6 91 OFICIAL ADMINISTRATIVO 61 \$6,290.60 \$34,995.38 4 54 3 92 OFICIAL CRUCERO 107 \$15,690.80 \$15,690.80 107 93 OFICIAL MOTOCICLISTA 54 \$18,828.96 \$18,828.96 54 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	85	MINISTRO EJECUTOR	8	\$10,374.81	\$13,563.27	1	7	
88 NOTIFICADOR 3 \$10,000.00 \$12,000.00 3 89 NUTRIOLOGA 2 \$15,000.00 \$15,000.00 2 90 ODONTOLOGO 6 \$7,639.50 \$18,000.00 6 91 OFICIAL ADMINISTRATIVO 61 \$6,290.60 \$34,995.38 4 54 3 92 OFICIAL CRUCERO 107 \$15,690.80 \$15,690.80 107 93 OFICIAL MOTOCICLISTA 54 \$18,828.96 \$18,828.96 54 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	86	MUSICO	23	\$10,000.00	\$10,000.00	23		
89 NUTRIOLOGA 2 \$15,000.00 \$15,000.00 2 90 ODONTOLOGO 6 \$7,639.50 \$18,000.00 6 91 OFICIAL ADMINISTRATIVO 61 \$6,290.60 \$34,995.38 4 54 3 92 OFICIAL CRUCERO 107 \$15,690.80 \$15,690.80 107 93 OFICIAL MOTOCICLISTA 54 \$18,828.96 \$18,828.96 54 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	87	NINERA	24	\$5,310.28	\$7,030.77	4	20	
90 ODONTOLOGO 6 \$7,639.50 \$18,000.00 6 91 OFICIAL ADMINISTRATIVO 61 \$6,290.60 \$34,995.38 4 54 3 92 OFICIAL CRUCERO 107 \$15,690.80 \$15,690.80 107 93 OFICIAL MOTOCICLISTA 54 \$18,828.96 \$18,828.96 54 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	88	NOTIFICADOR	3	\$10,000.00	\$12,000.00	3		
91 OFICIAL ADMINISTRATIVO 61 \$6,290.60 \$34,995.38 4 54 3 92 OFICIAL CRUCERO 107 \$15,690.80 \$15,690.80 107 93 OFICIAL MOTOCICLISTA 54 \$18,828.96 \$18,828.96 54 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	89	NUTRIOLOGA	2	\$15,000.00	\$15,000.00	2		
92 OFICIAL CRUCERO 107 \$15,690.80 \$15,690.80 107 93 OFICIAL MOTOCICLISTA 54 \$18,828.96 \$18,828.96 54 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	90	ODONTOLOGO	6	\$7,639.50	\$18,000.00	6		
93 OFICIAL MOTOCICLISTA 54 \$18,828.96 \$18,828.96 54 94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	91	OFICIAL ADMINISTRATIVO	61	\$6,290.60	\$34,995.38	4	54	3
94 OFICIAL OPERATIVO 72 \$5,657.40 \$9,757.76 1 71	92	OFICIAL CRUCERO	107	\$15,690.80	\$15,690.80	107		
	93	OFICIAL MOTOCICLISTA	54	\$18,828.96	\$18,828.96	54		
95 OFICIAL PATRULLERO 33 \$22,594.75 \$22,594.75 33	94	OFICIAL OPERATIVO	72	\$5,657.40	\$9,757.76	1	71	
	95	OFICIAL PATRULLERO	33	\$22,594.75	\$22,594.75	33		

Dictamen respecto a la Quinta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2018.



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

Analítico de Plazas

	5115050 'C	Aliditico de Flazas					
#	PUESTO/O PLAZA	Numero de Plazas	De SALA	Hasta	CONFIANZA	SINDICALIZADO	HONORARIOS
96	OPERADOR	456	\$5,552.38	\$20,000.00	49	407	
	PARAMEDICO	8	\$8,786.28	\$9,415.25	3	5	
	PELUQUERO	1	\$8,000.00	\$8,000.00	1	3	
	PEON	1	\$6,502.81	\$6,502.81		1	
	PINTOR	22	\$5,979.46	\$6,557.43		22	
	PLOMERO	6	\$3,500.00	\$6,799.53	1	5	
	POLICIA	991	\$15,690.78	\$15,690.90	991	3	
	POLICIA 1ERO	8	\$27,113.70	\$27,113.70	8		
	POLICIA 2DO	14	\$27,113.70	\$27,113.70	14		
	POLICIA 3ERO	46	\$18,828.96	\$18,828.96	46		
		1			1		
	PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	\$20,800.20 \$25,800.20	\$20,800.20	1		
		1			1		1
	PRESIDENTE TRIBLINAL ARRITRAIS		\$3,000.00	\$3,000.00	1		1
	PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$41,011.20	\$41,011.20	1	0	
	PROFESIONAL ESPECIALISTA	12	\$8,513.48	\$17,060.00	3	8	1
	PROFESIONAL TEC ADMTVO	9	\$7,315.20	\$16,112.26	1	8	
	PROGRAMADOR	1	\$11,335.80	\$11,335.80	1		_
	PROMOTOR	106	\$5,800.00	\$18,000.00	30	75	1
	PROYECTISTA	5	\$12,000.00	\$14,494.27	2	3	
	PSICOLOGO	19	\$7,500.00	\$15,000.00	14	5	
	QUIMICO	8	\$10,000.00	\$14,000.00	3	5	
	RASTRILLERO	4	\$9,580.39	\$9,580.42		4	
	RECEPCIONISTA	26	\$7,264.39	\$16,262.21	3	23	
119	RECOLECTOR	6	\$5,032.20	\$7,340.96		5	1
120	REGIDOR	27	\$62,030.07	\$62,030.08	27		
121	RELOJERO	12	\$5,032.20	\$7,556.82	3	8	1
122	REPRESENTANTE	1	\$25,000.00	\$25,000.00	1		
123	RESPONSABLE DE ÁREA	16	\$9,375.61	\$22,000.00	6	9	1
124	REVISOR ISAI	1	\$11,538.48	\$11,538.48		1	
125	SALVAVIDAS	38	\$4,444.20	\$6,000.00	1		37
126	SECRETARIA	141	\$5,979.47	\$21,643.41	6	135	
127	SECRETARIO	7	\$85,500.00	\$90,000.09	7		
128	SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	\$65,890.07	\$65,890.07		1	
129	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	2	\$48,319.37	\$48,319.37		2	
130	SECRETARIO TRIBUNAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
131	SEGURIDAD INTERNA	89	\$9,000.00	\$10,318.30	87		2
132	SINDICO	2	\$74,436.09	\$74,436.09	2		



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Analítico de Plazas **PUESTO/O PLAZA** CONFIANZA SINDICALIZADO HONORARIOS SALARIO Numero de Plazas Hasta 133 SOLDADOR \$5,365.20 \$8,158.49 23 134 SOPORTE TECNICO 9 \$10,000.00 \$15,000.00 7 2 135 SUB-JEFE ENFERMERIA 1 \$12,178.89 \$12,178.89 1 136 SUPERVISOR \$5,982.00 \$30,000.00 65 98 22 11 137 TECNICO \$6,170.40 \$12,268.13 58 52 138 TECNICO RADIOLOGO 6 \$9,261.88 \$9,261.88 6 139 TELEFONISTA 5 \$7,515.47 \$12,249.97 4 1 140 TOPOGRAFO \$10,705.34 \$10,705.34 141 TORNILLERO \$10,333.66 \$10,333.66 2 2 142 TRABAJADOR (A) SOCIAL 23 \$7,000.00 \$14,000.00 17 143 VELADOR 18 \$5,979.47 \$8,358.37 2 16 144 VERIFICADOR 3 \$8,000.10 \$8.000.10 3 145 VETERINARIO 3 \$4,000.00 \$13,000.00 2 1 146 VIGILANTE 137 \$3,208.80 \$10,976.88 8 129 147 VOCAL DE TUTELAS \$2,645.70 \$2,645.70 1

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, consistente en una ampliación por un monto de \$112,372,722.15 (ciento doce millones trescientos setenta y dos mil setecientos veintidós pesos 15/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, para quedar en un monto de \$7,112,094,905.31 (Siete mil ciento doce millones noventa y cuatro mil novecientos cinco pesos 31/100 Moneda Nacional).



SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando **DÉCIMO TERCERO** del presente dictamen.

TERCERO. Publíquese el Considerando **DÉCIMO TERCERO** del presente dictamen en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 29 DE AGOSTO DE 2018. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES

> SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS COORDINADOR RÚBRICA

> REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA INTEGRANTE RÚBRICA

REGIDOR HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ INTEGRANTE RÚBRICA

REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES INTEGRANTE RÚBRICA



REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA INTEGRANTE SIN RÚBRICA